



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 158-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 23 de Setiembre de 2009.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 23 de Setiembre, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27807 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, la aprobación de los Presupuestos Institucionales de los Gobiernos Regionales se efectuó en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192° de la Constitución Política del Estado, Artículo 35° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, que dispone que los Gobiernos Regionales tiene competencia exclusiva el de aprobar su Presupuesto Institucional conforme a la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Artículo 53° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Ley que aprueba el Presupuesto Público para el Año Fiscal 2009 Ley N° 29289.

Que, habiéndose aprobado el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Huancavelica para el Ejercicio Presupuestal 2010, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 140-2009-GOB.REG.-HVCA/CR, es voluntad del Consejo Regional modificar el Programa de Inversiones del año 2010, orientados a optimizar los propósitos institucionales, bajo el mismo marco legal por el cual fueron aprobados.

Que, mediante Oficio N° 423-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT, de fecha 22 de Setiembre del año 2009, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita la incorporación de Proyectos al Programa de Inversiones del año 2010, ello en mérito a la asignación Presupuestaria aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio Circular N° 012-2009-EF/76.12, por un monto total de S/. 30'000.000.00.

Que, en tal sentido estando al fundamento anterior resulta necesario realizar la Incorporación de Proyectos al Programa de Inversiones 2010, los mismos que son: "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica", por un monto de S/. 6'100.000.00, "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos de salud Priorizados de las Redes de Salud de la DIRESA" por un monto de S/. 10'480.908.00 y "Optimización del Uso de Suelos Agrícolas para el Mejoramiento de la Producción Agropecuaria en el Departamento de Huancavelica" por la suma de S/. 13'419.092.00.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 158-2009-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 23 de Setiembre de 2009.

Que, mediante Oficio N° 423-2009/GOB.REG.HVCA/GRPPYAT, de fecha 22 de Setiembre del año 2009, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicita al pleno del Consejo Regional la aprobación de Modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 140-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 09 de Setiembre del año 2009, incorporando proyectos al Programa de Inversiones del año 2010.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el Acuerdo de Consejo Regional N° 140-2009-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 09 de Setiembre del año 2009, Incorporando Proyectos al Programa de Inversiones 2010, los mismos que se detallan a continuación:

- ✓ "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica", por un monto de S/. 6'100.000.00,
- ✓ "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrareferencia de los Establecimientos de salud Priorizados de las Redes de Salud de la DIRESA" por un monto de S/. 10'480.908.00.
- ✓ "Optimización del Uso de Suelos Agrícolas para el Mejoramiento de la Producción Agropecuaria en el Departamento de Huancavelica" por la suma de S/. 13'419.092.00.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las gestiones necesarias para la Incorporación de Proyectos al Programa de Inversiones 2010^a que se refiere el Artículo Primero.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. ABEL YANCE ORTIZ
CONSEJERO DELEGADO